RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, abril cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	*05-308-31-10-001-**2022-00090**-00*
PROCESO:	*Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre compañeros Permanentes.*
DEMANDANTE:	*Margarita María Córdoba Londoño*
DEMANDADO:	*Lorenzo Antonio Madrid Gómez*
INTERLOCUTORIO:	*263 de 2024*
DECISIÓN:	***FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL***

Se procede a dar impulso al proceso de la siguiente forma:

- Se tiene por contestada la demanda dentro del término legal.

Agotadas las actuaciones procesales pertinentes, se procede a convocar a las partes a fin de que concurran personalmente a la audiencia inicial conforme lo prevé el artículo 372 del Código General del Proceso, cuya diligencia se llevará a cabo **el dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes.

Si se opta por la segunda opción y a fin de garantizar la comparecencia de todos los interesados a la audiencia virtual, **se requiere a quienes llevan la representación de las partes** para que, **dentro del término de ejecutoria de esta providencia, se sirvan informar y/o ratificar** los números de teléfonos donde pueden ser localizados y las direcciones de correo electrónico de quienes vayan a intervenir en la diligencia.

Así mismo, se les indica que para la celebración de la audiencia deben:

a. Disponer de buena señal de internet.
b. Contar con equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.
c. Reserva un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
d. Tener una presentación personal acorde con la ocasión y encontrarse libres de alcohol o sustancias psicoactivas.
e. Estar presentes los apoderados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
f. Exhibir el documento de identificación antes de iniciar su intervención.

La diligencia se llevará a cabo por **lifesize**, por lo que los intervinientes deben estar pendientes del correo electrónico suministrado, al cual se les remitirá el link para ingresar a la audiencia.

Se previene a las partes, que, en caso de inasistencia, se configurará, en su contra, la confesión ficta o presunta de los hechos susceptibles de esa declaración y se impondrá multa equivalente a 5 SMLMV.

Igualmente, se advierte que, en caso de inasistencia injustificada, se declarará terminado el presente proceso verbal.

Por la secretaría del despacho, comuníquese por el medio más expedito a las partes, de la fecha y hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 033,** fijado hoy **08 DE ABRIL DE 2024,** en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

_____
LUIS ALONSO BERRUECOS CERVANTES
Secretario